



Quiborax acata orden del 1TA, pero advierte daño económico

“Si bien es cierto no se acogió la solicitud del CDE en orden a que la paralización de las operaciones dure por todo el tiempo que dure este juicio, estamos en los hechos ante un cierre de faenas, aunque sea por tres meses, lo que naturalmente derivará en un impacto importante en la estabilidad de la empresa”.

Así respondió la empresa Quiborax luego de conocida la decisión del 1 Tribunal Ambiental de paralizar toda actividad operacional de la minera dentro de los límites establecidos para el sitio Ramsar del salar de Surire hasta el 31 de diciembre próximo.

Antes, el Consejo de Defensa del Estado -CDE- demandó a la empresa por daño ambiental en el salar ubicado en la Región de Arica y Parinacota.

Quiborax citó que hará su “mejor esfuerzo para que esta paralización de tres meses no derive en pérdida de puestos de trabajo, porque sabemos lo que nuestra compañía significa para Arica y Parinacota”.

La decisión del 1TA incluye la presente temporada de extracción y solo se permitirán labores de mantención y conservación del lugar.

“Esperamos que a partir de la visita programada por el Tribunal para el próximo 2 de octubre, podamos comenzar a mostrar con hechos lo que nuestra historia establece: en los 38 años que Quiborax S.A. ha operado en el Salar de Surire, hasta transformarse en la actualidad en la tercera productora mundial de ácido bórico y la empresa más importante de Arica y Parinacota, la compañía nunca ha sido sancionada a nivel regulatorio-ambiental”, dijo Quiborax. ☞